

Acta N° 20 (A. S. 10/12/2015)

Resolución N° 206/15

Vista, La Nota REC N° 062 de fecha 01 de Setiembre de 2014 presentada por la Universidad de la Integración de las Américas, con referencia Exp. CONES N° 626/14 en la que solicita la habilitación del programa de **Doctorado en Ciencias Jurídicas**, en la Sede Central.

Considerando, El Informe Final N° 158 de la Asesoría Académica y Recursos Humanos con Referencia al Exp. CONES N° 2127/15, presentado por la Mag. María Teresa Gaona.

El Informe Final N° 57 de la Asesoría de Infraestructura con Referencia al Exp. CONES N° 2112/15, presentado por la Arq. María del Carmen Gracia.

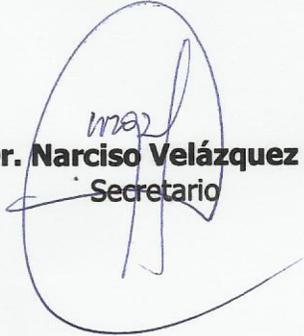
La ley N° 4995/2013, De Educación Superior en su art.32 establece: que la apertura de una filial, o de una nueva carrera o programa de postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la habilitación del programa de **Doctorado en Ciencias Jurídicas**, de la Universidad de la Integración de las Américas en la Sede Central, conforme al siguiente detalle:

Universidad	Facultad	Carrera	Sede	Modalidad	Título	Duración	
						Meses	Horas
Universidad de la Integración de las Américas	Facultad de Postgrado	Doctorado en Ciencias Jurídicas	Central	Presencial	Doctor en Ciencias Jurídicas	24	1200

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.


Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Secretario




Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Presidente